

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **POLÍTICA DE DESARROLLO LOCAL**

Curso: 2023/24

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Política de Desarrollo Local
Código:	5290042
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA APLICADA
Departamento/s:	ECONOMÍA APLICADA III

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Completar la formación del alumnado, con una comprensión tanto de los aspectos teóricos, como prácticos de las Políticas de Desarrollo Local, necesarios para realizar todo tipo de actividades profesionales relacionadas con la materia impartida.

Promover la Carrera Profesional y Facilitar la Inserción Laboral del alumnado universitario asistente al curso, que podrán optar a salidas profesionales directamente vinculadas con las Políticas de Desarrollo Local: Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPEs), Técnicos de Programas Nacionales, Técnicos de Iniciativas y Programas Comunitarios,

Técnicos de Sociedades de Desarrollo, Técnicos en Consultoras especializadas, Técnicos en Agencias de Desarrollo Económico, Técnicos en los distintos Departamentos de relacionados con la Promoción Económica y el Fomento del Empleo de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades, Consejerías de los Gobiernos Autónomos, etc.

Conocer y Reflexionar sobre las Políticas de Desarrollo Local como instrumentos de Planificación Económica y Fomento del Empleo, así como las diferentes políticas y competencias de las distintas Administraciones Públicas.

Reconocer las Técnicas Instrumentales para la realización de estudios socioeconómicos.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Evaluar consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos.

Conocer el estado actual y la evolución de los aspectos más relevantes de las Políticas de Desarrollo Local.

Aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad socioeconómica del territorio.

Conocer los objetivos de las políticas de desarrollo local y saber aplicar las actuaciones instrumentales adecuadas para alcanzarlos.

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis. Capacidad de organizar y planificar.

Resolución de problemas.

Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Se entrena de forma moderada).

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1. CONCEPTO Y MARCO INSTITUCIONAL.

BLOQUE 2. PLANIFICACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y FINANCIACIÓN.

BLOQUE 3. LOS RECURSOS ENDOGENOS Y EL DESARROLLO LOCAL.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

La metodología didáctica, se basa en la ENSEÑANZA ACTIVA. La formación se concibe como un procedimiento de integración de los conocimientos adquiridos en los hábitos de pensamiento y de acción de quienes los adquieren.

El Curso llevará una metodología de formación eminentemente práctica, con alta participación de las personas asistentes, simulación de situaciones reales y desarrollo de ejercicios y casos prácticos.

El Curso cumplirá con los objetivos señalados, capacitará para realizar las actividades y/o funciones indicadas y finalizará con planes de acción concretos para su posterior implementación y/o conclusiones específicas para su ulterior aplicación y tratamiento (check-list).

Prácticas (otras)

Se potenciará y estimulará la participación y el trabajo en equipo. Apoyando la metodología y las transferencias de conocimientos con la realización de un caso práctico.

El alumnado realizará voluntariamente durante el Curso un caso Práctico completo de la Asignatura, donde demuestren el aprovechamiento de los conocimientos teóricos impartidos en su aplicación real.

AAD con presencia del profesor

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

EVALUACIÓN CONTINUA OPCIÓN A

Evaluación Continua, una evaluación que consta de dos partes:

- Trabajo práctico a desarrollar durante el curso lo que supondrá el 10% de la calificación.

Examen teórico Temas 1 al 3 que supone el 45% de la calificación

Examen teórico Temas 4 al 7 que supone el 45% de la calificación.

Para superar la asignatura entre el trabajo y los exámenes se debe de:

- a) Obtener una nota de 5.
- b) Tener aprobados los dos exámenes teóricos.

Si se suspende algún examen teórico, se ira al examen final de la 1º convocatoria con la parte no superada.

La nota del trabajo se mantiene para el final de la primera convocatoria, si el alumnado tiene que presentarse a dicha convocatoria.

En relación al trabajo práctico se precisa lo siguiente:

- a. Se realiza un trabajo práctico a partir de una serie de preguntas dadas por la docente a aplicar a un municipio-territorio real. Resultando un trabajo a presentar de aplicación del contenido de la asignatura.
- b. Una vez celebradas las clases teóricas de cada tema, cada equipo de trabajo atarea las preguntas prácticas por tema que se faciliten en tiempo y forma. Y así, sucesivamente a lo largo de todo el cuatrimestre.
- c. La serie de preguntas que forman el denominado «Caso Práctico», serán públicas en la plataforma virtual de la asignatura.
- d. Cada pregunta práctica que se formula ha de responderse de forma teórico-práctica con ejemplos pormenorizados de cada ítem estudiado. Ejemplos reales y/o propuestos/ficticios en caso de inexistente, es decir, se debe poner ejemplos de todo lo explicado en la teoría en coherencia con las características sociales, demográficas y económicas del territorio elegido.
- e. Se elige un municipio real y se debe hacer una breve caracterización territorial, pues se ha de tener en cuenta las características propias para que los ejemplos expuestos durante la práctica sean coherentes.

f. Llegado el mes de enero, cada equipo de trabajo entregara por escrito el caso práctico entero y en estado óptimo en el tiempo y forma marcados por el docente.

EVALUACIÓN CONTINUA OPCIÓN B

Evaluación Continua, una evaluación que consta de dos pruebas:

- Examen teórico Temas 1 al 3 que supone el 50% de la calificación
- Examen teórico Temas 4 al 7 que supone el 50% de la calificación.

Se tiene que tener aprobada las dos pruebas para superar la asignatura por evaluación continua.

Para poder acogerse a esta modalidad el alumnado debe asistir al 80% de las clases salvo que el alumnado sea repetidor o no pueda asistir a clase por motivos laborales. En ese caso deberá hablar con el profesor y justificar de forma documentada su situación laboral.

PRIMERA CONVOCATORIA.

Para el alumnado que se acogiera a la evaluación continua o no la hubiese superado tendrá la opción de un Examen Final, obligatorio y eliminatorio, que será valorado entre 0 y 10 puntos. Para obtener la calificación de Aprobado se requiere un mínimo de 5 puntos.

El examen se realizará de forma escrita, será teórico-práctico bajo modalidad desarrollo. Valoración de la prueba-examen escrito:

- 100% de la Calificación Final de la Asignatura (Teoría y Práctica).

Para aquellos alumnos que se acogieran a la evaluación continua y no la superasen, este examen final versaría sobre la parte que no supero en evaluación continua.

SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA

Examen Final, obligatorio y eliminatorio, que será valorado entre 0 y 10 puntos. Para obtener la calificación de Aprobado se requiere un mínimo de 5 puntos.

El examen se realizará de forma escrita, será teórico-práctico bajo modalidad desarrollo. Valoración de la prueba-examen escrito:

100% de la Calificación Final de la Asignatura (Teoría y Práctica).

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

EV Los alumnos que no puedan asistir a clase por estar trabajando, podrán asistir a las pruebas parciales. Si no pueden asistir a dichas pruebas, el examen final supondrá el 100% de la nota.

Para el resto de circunstancias, se deberá consultar con el profesor
ALUACIÓN CONTINUA